

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.687 · 2026

LEY 15.687

Boletín Oficial, 10 de noviembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.687

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al ciudadano Ezequiel De Santis, nacido en la ciudad de La Plata, en reconocimiento a su notable trayectoria y valioso aporte al ámbito cultural bonaerense y su proyección internacional, en la disciplina de Comunicación y Música Popular.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.687. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).